



Quito D.M., 05 de abril de 2016

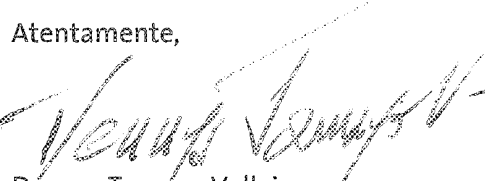
Señor
LUIS ENRIQUE LANDÍNEZ ARDILA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016, acordó por unanimidad reelegirle como **Presidente Ejecutivo** y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el período estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de Fijación de Capital Autorizado, Reforma y Codificación de Estatuto otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 27 de enero de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de marzo de 2009. OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el 11 de septiembre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de octubre del mismo año.

Atentamente,


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO

En la ciudad de Quito/D.M., y con fecha 05 de abril de 2016 acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.


Luis Enrique Landínez Ardila
CI. N° 175676453-4



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 24500



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16855
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5940
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LANDINEZ ARDILA LUIS ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1756764534
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 55 DEL 01/10/1975.- NOT. 4 DEL 11/09/1975 REFOR. RM # 988 DEL 30/03/2009.-
NOT. 24 DEL 27/01/2009 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE